



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 AGO. 2007

VISTO el Decreto Provincial N° 2168/07, recepcionado en el día de la fecha; **Y CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo el Gobernador de la Provincia, Dn. Hugo Omar COCCARO, comunica su traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del día 10 de Agosto del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto corresponde que el Legislador Carlos SALADINO, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMSIÓN PERMANENTE
DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 10 de Agosto del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 3, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

235 / 07